

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9822 ZARAGOZA.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 755/08-A referente al deudor Plurelco, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC) junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en El Periódico de Aragón, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 13 de marzo de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090018648-1